

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de marzo de 1969 por la que se rectifica la de 7 del citado marzo disponiendo el cese del personal del Magisterio Nacional que se menciona en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Iñni.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de marzo en curso, por la que se dispone el cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Iñni del personal del Magisterio Nacional que se relaciona en la misma, queda rectificada en el sentido de que en donde dice: «... con fecha 5 del próximo mes de abril» debe decir: «... con fecha 30 del próximo mes de junio».

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 27 de marzo de 1969 por la que se dispone el cese del Subteniente Celador de Puerto y Pesca don Juan Riera Roig en el cargo de Celador-Instructor de primera clase de la Guardia Marítima de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 56/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Subteniente Celador de Puerto y Pesca don Juan Riera Roig cese con carácter forzoso en el cargo de Celador-Instructor de primera clase de la Guardia Marítima de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Marina, con efectividad del día 13 de abril próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de marzo de 1969 por la que se dispone el cese del Topógrafo don Agustín Izquierdo Cotruello en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 56/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro don Agustín Izquierdo Cotruello, A00PG000377, cese con carácter forzoso en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición de esta Presidencia del Gobierno para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 9 de agosto próximo, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de abril de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Artillería don Juan Sigüenza Jiménez de Allo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don Juan Sigüenza Jiménez de Allo, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 1 de marzo de 1968 («Diario Oficial» número 52), en la actualidad destinado en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Segovia, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 8 de abril de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 10 de abril de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Infantería don Jaime Llorca Llorca.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Infantería don Jaime Llorca Llorca, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 24 de julio de 1968 («Diario Oficial» número 166), en la actualidad destinado en la Secretaría General del Movimiento como Inspector Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Badalona (Barcelona), en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro Secretario general del Movimiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se designa a don Eduardo Torres-Dulce Ruiz Secretario de la Comisión Coordinadora de los Problemas de la Moralidad Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1968, que constituyó la Comisión Coordinadora de los Problemas de la Moralidad Pública.

Este Ministerio, oída la citada Comisión, acuerda designar Secretario de la misma a don Eduardo Torres-Dulce Ruiz, Magistrado, Secretario general de la Inspección Central de Tribunales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 1 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, Presidente de la Comisión Coordinadora de los Problemas de la Moralidad Pública.